

F1232

.B66

V.2

C.1

MEMORIAS

Historia de México independiente

1822-1846

Por José María Bocanegra



QUINTO PERÍODO ADMINISTRATIVO

TÍTULO QUINTO.

Segunda presidencia constitucional, general de división

D. Vicente Guerrero

Desde 1º de abril de 1829 hasta 17 de diciembre del mismo año en que salió á mandar.

CAPÍTULO I.

Toma de posesión del segundo presidente constitucional.—Su ministerio.—Situación de la república.—Opinión manifestada pidiéndose la separación de los secretarios del despacho.

Aunque los acontecimientos públicos en el período de la segunda presidencia constitucional de la república han sido, sin duda, graves y notables; todavía ha sido mayor y más urgente la fuerza moral y las consecuencias que de los mismos emanaron. Ellos como que han afectado directa y profundamente los ánimos, causaron inquietudes, disgustos bajo un aspecto, y sentimientos y efectos agradables por su naturaleza en virtud de algunas consideraciones y principios nacionales. Los sucesos lamentables de 1828 y hechos que los prepararon, influyeron de un modo seguro y eficaz para que en el desarrollo de las pasiones y en el vértigo del error se cometiesen injusticias y desaciertos.

Por esto fué que al excitarse la envidia, el odio y la venganza, se produjeron como efecto necesario en el año de 1829 los dos movimientos críticos que causaron un sacudimiento peligroso en casi todo el edificio social. Ya se comprende que hablo de la expedición española, y del plan, ó reacción de Jalapa, por que fueron los acontecimientos generales é importantes ocurridos en la época del gobierno del general Guerrero, pues aunque se presentaron otras ocurrencias, y se verificaron muy interesantes actos administrativos, éstos por ser tales no causaron, ni podían causar los males y trastornos que pudieron producir los primeros enunciados hasta el grado de casi perder la independencia. Hablemos, pues, de unos y otros en continuación y desempeño del plan propuesto en estas Memorias.

El general D. Vicente Guerrero tomó posesión de la presidencia de la república para el segundo período constitucional, el día 1º de abril de 1829. Su inauguración, sin embargo de recordar sucesos recientes y desgraciados, ofrecía un porvenir, si no enteramente feliz y venturoso, á lo menos pacífico y de buenas esperanzas para la nación. Los partidos políticos, aunque siempre firmes en sus ideas y principios, y constantemente procurando los resultados que á sus intereses respectivos convenían, así como calculando las épocas y las oportunidades para sobreponerse cuando les fuese posible, callaron por entonces y quedaron como en espera y en observación principalmente atendiendo á que la república debería conmoverse hasta en sus cimientos por el gran suceso de la invasión española, que no sólo se anunciaba, sino que ya casi se veía, comenzándose á sentir sus efectos en nuestros mares, en nuestras costas y hasta en lo interior de nuestro país.

Así era la situación de la república, en verdad muy complicada, pues había sobrevenido la desorganización en todos los ramos administrativos, como un efecto necesario de ante-

cedentes lamentables y de difíciles circunstancias que impidieron el logro de los bienes que se procuró hacer después de lo que padeció la nación en el año de 1828, como se ha referido; no obstante que merced á las providencias dictadas durante los cuatro meses anteriores se hallaba la república casi repuesta á su estado, cuanto fué posible en el citado corto período corrido desde diciembre hasta abril que es el mes de que actualmente nos ocupamos.

La seguridad pública en lo general había sufrido mucho: la ley no era acatada: las autoridades casi eran despreciadas, y los individuos personalmente aspiraban á premios y recompensas los unos, á indemnizaciones y resarcimientos de daños de toda especie los otros; y resultaba el conflicto necesario para el gobierno de no poder obrar libre y eficazmente por la complicación misma de fuertes y encontrados intereses, hasta el grado de que cuando unos gritaban venganza nacional, otros decían humanidad y cordura. Faltaba la hacienda por otra parte, y el crédito público apenas existía; y por lo mismo faltaba, puede decirse, el ser y animación de la sociedad entera.

Formó su ministerio el nuevo presidente de la república y nombró para el departamento de relaciones interiores y exteriores al que esto escribe, que ya tenía á su cargo la misma cartera, desde fines del mes de enero como en su lugar queda dicho: para justicia y negocios eclesiásticos fué nombrado el Dr. D. José Manuel Herrera, que había sido primer ministro en el gobierno del Sr. Iturbide: para hacienda fué nombrado D. Lorenzo Zavala, que prestó juramento el día 18 de abril, y se hizo cargo del despacho el mismo día; y en guerra y marina continuó el general D. Francisco Moctezuma que la servía. Yo me abstengo de calificaciones arbitrarias y de formar juicio crítico de las personas, por su mérito y aptitud, remitiendo esta calificación á las obras que hablan más alto y mejor que las palabras.

Admití, como queda dicho, la cartera de relaciones para continuar en su despacho, pero advierto que fué sin perjudicar los derechos de mis comitentes, y juzgué de mi deber por lo mismo renunciar el cargo de diputado por el Estado de Zacatecas, y así lo hice dirigiendo á la cámara á que pertenecía la siguiente comunicación:

“Excelentísimos señores: Cuando el primer presidente constitucional de la república se sirvió pedir á la cámara de representantes á que tengo el honor de pertenecer, la correspondiente licencia para encargarme una de las secretarías del despacho, la cámara se dignó acceder á lo pedido y en consecuencia se me nombró secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores.

“En aquellos momentos quise manifestar mis deseos de que no se perjudicasen mis comitentes, disminuyéndose el número de los representantes del Estado libre y soberano de los zacatecanos; pero reflexioné que siendo muy corto el período por que era llamado al desempeño de la referida comisión, volvería dentro de breve tiempo al lugar en que bondadosamente me colocó por tercera vez el heroico pueblo zacatecano.

“No ha sido así, habiéndose diferido mi vuelta á la cámara. En tal supuesto es de mi deber manifestarle, como lo verifico, por el respetable conducto de V. EE., que siendo muy conveniente que no se disminuya de modo alguno la representación de mi Estado, y atendiendo al bien de mis comitentes, que tanto me han distinguido sin mérito, se sirva exonerarme del cargo de diputado, llamando en consecuencia al suplente electo C. Lic. José María Ruiz Esparza.

“Con este motivo, etc.

“Dios, etc. Abril 3 de 1829.—*J. M. de Bocanegra*.—Sres. secretarios de la cámara de diputados.”

No se admitió la renuncia.

Se verán, pues, en lo que sigue los hechos del gabinete

formado: se juzgarán los actos, y la opinión pública ejerciendo su poder imparcial y autoridad irrecusable, fallará acerca de la capacidad, conducta política y desempeño de los ministros. Así se contestarán las invectivas y diatribas de D. Lorenzo Zavala, quien deseando señaladamente deprimirme bajo diversos conceptos, hizo en realidad y sin quererlo la mejor recomendación y el mayor elogio sobre los puntos y principios, que como más esenciales, se exigen á un ministro público.

Véase con relación y en confirmación de esta verdad las páginas 152 y 153 del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*; advirtiéndome, ya que así lo ha querido Zavala, que si me tacha y califica de tímido ó irresoluto, ha sido seguramente porque consultó á su carácter, inclinaciones y genio que fueron siempre la volubilidad y la precipitación: acreditándose entre otros datos todo esto con su violento cambio de nacionalidad.

Ciertamente con sólo el recuerdo de este hecho, tan notable, se hallan bien caracterizadas y calificadas la conducta y la carrera pública de Zavala en todas sus acciones y hasta en la tumba.

Con el mayor pulso y cuidado se trató de arreglar y se arregló de facto el despacho de los negocios públicos guardándose el orden y reglamentos establecidos, y conforme á ellos expeditando los negocios que giraban según el respectivo ramo, lográndose por tanto inspirar confianza pública; estableciendo moralidad, bien público y justicia como bases de toda resolución.

Se dirigieron al congreso exposiciones para el arreglo de la hacienda y guerra. Se llamó la atención benigna del legislador sobre las disposiciones con anterioridad dictadas desde el año de 1827 sobre españoles; pero desgraciadamente fué muy difícil obtener expresa derogación, y sólo se pudo conseguir que las excepciones fuesen tales que como ya he-

mos visto en otro lugar, al tratarse esta materia, suavizasen y dulcificasen la severidad con que fueron dictadas aquellas, lográndose que los mismos legisladores fuesen los más prontos á librar las excepciones, llegando hasta el extremo de que por listas se verificaban casi diariamente en las sesiones de ambas cámaras. Pueden recordarse las citas y referencias que sobre este punto hice hablando de la dación y ejecución de disposiciones semejantes.

Las felicitaciones que comenzaron como hemos visto, á dirigirse al gobierno y hacerse con furor, llovían casi agotando el diccionario de la lisonja, y muchas veces de la degradación y hasta abatimiento arrastrándose aquellos hombres que se jactaban más de dignidad y firmeza. ¡Tal es el mundo! ¡Tales los hombres!

Ningún suceso notable, por público, llamaba la atención en las cámaras, ni en el gobierno: lo que había de más trascendencia era el dividir en dos Estados el que antes era compuesto y llamado de Sonora y Sinaloa, que en efecto por voluntad de la nación fueron divididos, guardadas las fórmulas.

El gabinete que había adoptado y practicaba principios de orden, y que cuidaba mucho sobre todo de conservar la nacionalidad como esencial y primer bien del país, se veía en grandes compromisos á causa del modo con que Zavala, como uno de sus miembros, lo agitaba hasta el grado de introducir y establecer la división y la discordia, porque juzgándose superior á todos, y teniendo muy en menos á sus compañeros, despreciando aun la respetabilidad del presidente, quería dominar en absoluto y erigirse en árbitro de los negocios y de las personas. Y como por la opinion misma era preciso contener y no sufrir esos avances, y evitar el desorden consiguiente, resultó de necesidad lo que era natural, y fué el disgusto interior y la desaprobación pública.

Esta llegó á explicarse del modo firme y solemne que

consta en las manifestaciones que comenzaron á dirigirse por medio de formales iniciativas de las legislaturas de los Estados de México, Puebla, Querétaro y Tamaulipas como efecto de la opinión generalizada en la república. Se pidió decididamente la separación de los ministros Zavala y Moctezuma, y que se diese pasaporte al plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte de América Mr. J. R. Poinsett, cuyo paso solemne y público, como queda dicho, fué dado también después por otras legislaturas, por diversas corporaciones y hasta por los particulares, tomando por supuesto parte muy activa la prensa, en términos de que fué necesario considerarse seriamente un suceso tan grave en sí mismo, y que afectaba inmediatamente á la tranquilidad pública por su trascendencia en momentos tan comprometidos y críticos como eran los de aquellos días de Junio y Julio, en que precisamente se trataba, se agitaba y se arreglaba todo lo concerniente y relativo á la defensa de nuestra nacionalidad que próximamente iba á ser atacada por la invasión española, que no sólo ya estaba anunciada sino casi sobre las aguas del océano para llegar á nuestras costas.

Fué indispensable atender á todo lo que demandaba la existencia de la nación: consultar los comunes intereses: proveer de remedio haciendo el bien posible, sin perdonar aún el paso y resolución de que los mexicanos todos con el presidente de la república y los ministros cediesen parte de sus haberes. En consecuencia, el que esto escribe dirigió la nota siguiente al ministro de hacienda:

“Excelentísimo señor: Deseando aliviar, aunque en muy pequeña parte, las escaseces del erario, tengo el honor de manifestar á V. E. que desde el presente cedo para las atenciones que demanda la guerra contra los invasores de la república, cien pesos mensuales del sueldo que disfruto actualmente.—Con este motivo sírvase V. E. recibir las protestas de mi consideración.—Dios y libertad. México, agosto 3 de

1829.—*J. M. Bocanegra*.—Exmo. señor secretario del despacho de hacienda.”

La contestación dada por dicho ministerio dice así:

“Excelentísimo señor: De orden del Exmo. Sr. presidente á quien dí cuenta con la nota de V. E. de 3 del corriente en que hace cesión de cien pesos mensuales de su sueldo, para auxilio de los gastos que demanda la guerra contra nuestros invasores, libro hoy la conveniente á los señores ministros de la tesorería general, para que tenga efecto dicha cesión; y al manifestarlo á V. E., así como el aprecio con que S. E. ha visto este acto patriótico, tengo el honor de ofrecerle mis consideraciones.—Dios y libertad. México, 5 de agosto de 1829.—*Zavala*.—E. S. secretario del despacho de relaciones.”

CAPÍTULO II.

Pasaporte al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América D. J. R. Poinsett.—Reseña relativa á este personaje y á las relaciones exteriores.

Ya hemos asentado la iniciativa que tomaron los Estados de nuestra federación y se hizo preciso y necesario considerar primero y antes que todo la nación, el gobierno y la persona de que se trataba al pedir el retiro de Mr. J. R. Poinsett; sin olvidar que los Estados Unidos del Norte casi no se dirigen en sus operaciones y conducta por las reglas y principios generalmente observados, sino que puede decirse, que obran en sus actos todos con un orden y política peculiares. La persona, que era la del citado Mr. Poinsett, también demandaba cuidado y cautela para obrar directamente y con relación á su carácter, representación y encargo.

Debió atenderse, por tanto, y se atendió de facto, á que

este individuo existió entre nosotros con anterioridad á su misión diplomática y á su recepción oficial según en otro lugar explicamos. El carácter ó investidura privada que antes tuvo fué de un verdadero espía de su nación cerca de la nuestra, pues siendo como es positivo y cierto que residiendo no una, sino varias veces en nuestro país, como agente secreto del suyo, informó á su gobierno con extensión no sólo sobre nuestro estado político y sobre las ocurrencias públicas, sino que por los conocimientos que adquirió y tenía, se extendió con demasiado empeño á formar un verdadero *juicio crítico* de México, de su gobierno, de las autoridades todas y hasta de las personas: siendo de considerarse la muy notable circunstancia que acabo de asentar, de que este mismo Mr. Poinsett aún en el año de 1812 fué agente secreto de su gobierno en los términos que explica el documento número 3 del apéndice del tomo 3º de la historia del Sr. Alamán, página 49, que dice:

Circular dirigida por el virrey de México á las autoridades, para que solicitasen en las provincias de su mando, la persona del agente del gobierno de los Estados Unidos Mr. Poinsett.

“Noticiándome el Sr. D. Luis de Onís en carta de 1º de enero de este año, los movimientos hostiles que observa en Filadelfia, como ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel gobierno, me expone que en su concepto se dirigen á fomentar la revolución de este reino, con el objeto de unir-lo á aquella confederación, y que sabe de positivo que reside aquí un agente del referido gobierno llamado Poinsett según manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta, que acompaño á vd. para su inteligencia, y que disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del citado agente Poinsett, en ese Distrito.—Dios guarde á vd. muchos años. Abril 3 de 1812.—Se comunicó á los señores de la junta de seguridad y buen orden.—Señor superintendente de policía